



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

16 SEP. 2022 12:58:38

Entrada **232671**

Pregunta sobre las acciones del Gobierno ante el cierre de zonas de pesca al arrastre por la CE

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL

Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

Ayer mismo se hacía pública la decisión de la Comisión Europea de vetar toda la pesca de fondo en 87 áreas de la costa del Estado español, Portugal, Francia e Irlanda. Decisión que el propio comisario de Pesca, Océanos y Medio Ambiente anticipaba ya a finales del pasado 2021 con la escenificación pública de su apoyo a la campaña que estaba en marcha en aquel momento y que pedía la prohibición de la pesca de arrastre.

Punto por punto se cumplen los peores augurios del sector que, a pesar de estar sometido a una estricta regulación y control y a no tener permitido ya pescar en todos los lugares donde existen ecosistemas vulnerables. Sin embargo, ahora podemos comprobar como todos sus esfuerzos no solo no son reconocidos si no que son despreciados y demonizados.

Así, haciendo caso omiso a la inusual «no opinión» del Consejo Europeo, a las reiteradas advertencias del sector sobre la más que plausible ilegalidad de una prohibición carente de los necesarios informes de impacto socioeconómico y sin diferenciar los distintos impactos de los artes pesqueros, el eurocomisario, Virginijus Sinkevicius, ha consumado la expulsión de sus caladeros tradicionales a unos mil barcos, muchos de ellos pertenecientes a la flota galega. Con esta medida se impide que los barcos con artes de arrastre puedan faenar en un total de 16.419 kilómetros cuadrados, dentro de los que se definen 57 zonas consideradas espacios con ecosistemas marinos

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

16 SEP. 2022 12:58:38

Entrada **232671**



vulnerables y otras 30 donde no se especifica esa circunstancia pero que parecen ser zonas sensibles.

En los últimos meses, el sector pesquero de artes de fondo llevó a cabo innumerables actuaciones para tratar de impedir o contrarrestar la decisión que acaba de adoptarse. Acciones en defensa del sector que contaron en todo momento con el apoyo del Bloque Nacionalista Galego, que ha llevado a las distintas instituciones en las que tiene representación, iniciativas de rechazo y reclamando la adopción de medidas que evitaran esta prohibición. El Parlamento de Galiza ha debatido y aprobado por unanimidad en varias ocasiones reclamar la paralización del veto de las artes de fondo por parte de la UE. También en el Congreso el BNG ha reclamado la acción del Gobierno del Estado para garantizar el futuro de la flota arrastrera gallega.

El comunicado sobre al acuerdo de veto aclara que la medida afecta todos los buques, comunitarios o de otros países, que empleen artes en contacto con el suelo marino: «redes de arrastre de fondo, dragas, redes de enmalle de fondo, palangres de fondo, nasas y almadrabas». En este acto, la Comisión utiliza la fórmula del acto delegado de ejecución que le permite aplicar un veto que entrará en vigor 20 días después de su publicación el Diario Oficial de la Unión Europea. A partir de ese momento se abre un período en el que los Estados podrían recurrirlo. Resulta por lo tanto imprescindible el compromiso del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en adoptar todas las medidas necesarias para parar esta medida que tan perjudicial sería para la flota pesquera del arrastre.

Llama también la atención que el comunicado haga referencia a que esta decisión de prohibición total se ha adoptado «después de amplias consultas con los Estados miembros y las partes interesadas, incluida la industria pesquera y las ONGs en los últimos dos años». Sin embargo, desconocemos en qué han consistido estas consultas, así como los posicionamientos defendidos por el Ministerio, y los medios por los cuales ha hecho valer su posición, entendemos que contraria a la misma, visto su voto en contra en el Consejo.



En definitiva, se trata de un acuerdo que no ha contado con el apoyo unánime del Consejo ni con la aprobación del Parlamento europeo y que, además, se ha adoptado basándose en unos informes científicos y técnicos insuficientes y refutables, sin diálogo ni búsqueda de alternativas con el sector, sin evaluación socioeconómica sobre su impacto. Las consecuencias de esta decisión serán desastrosas para flota gallega, por lo que la medida no puede ser aceptada bajo ninguna circunstancia, debiendo adoptar el Gobierno del Estado todas las acciones necesarias para conseguir su paralización.

Por los motivos expuestos, el BNG formula las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno y más concretamente el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para tratar de evitar la limitación y restricción de la pesca de artes de fondo por parte de la Comisión Europea?
2. ¿Realizó alguna ronda de contactos con el resto de Estados miembros afectados? De ser así ¿Cuáles fueron las conclusiones?
3. ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo después de hacerse pública la decisión de la CE en el día de ayer de prohibición de las actividades pesqueras que conlleven contacto con el fondo del mar en 87 zonas de pesca entre el Golfo de Cádiz y la zona norte del Gran Sol?
4. ¿Recurrirá el Gobierno la decisión adoptada por la Comisión tras su publicación? ¿Iniciará algún procedimiento judicial?
5. ¿Qué informaciones o informes remitió el Ministerio a la Comisión Europea en esa anunciada ronda de consultas que dice el eurocomisario haber realizado?
6. ¿Cuál ha sido el posicionamiento del Estado español en esas consultas? De haber enviado documentación ¿Avalaban los documentos aportados



la viabilidad y sostenibilidad de las actividades pesqueras de la flota de fondo?

7. ¿Llegó a proponer el Gobierno o el Ministerio ante la Comisión Europea algún plan alternativo que permitiera compatibilizar la necesaria protección de los ecosistemas marinos con la actividad pesquera?
8. ¿Qué acciones emprenderá para paliar los graves perjuicios que el inminente cierre va a causar a la flota?

Madrid, a 16 de septiembre de 2022

Néstor Rego Candamil

Diputado del BNG en el Congreso